



3 de febrero de 2022
Boletín 87

REALIZA PODER JUDICIAL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE JUECES DE ORALIDAD PENAL EN TEHUACÁN Y TEZIUTLÁN

- *Los cambios aprobados por el Consejo de la Judicatura surtirán efecto a partir de este 3 de febrero.*

Puebla, Pue.- El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, aprobó el cambio de adscripción de jueces de oralidad penal a fin de fortalecer la impartición de justicia de manera pronta, imparcial y gratuita.

a) El abogado Joel Daniel Baltazar Avalos, Juez de Oralidad Penal y Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Sur- Oriente, con sede en Tehuacán; pasa al Juzgado de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Oriente, con sede en Teziutlán.

b) La abogada María Alejandra Aguilar Anacleto, Jueza de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial de la Región Judicial Oriente, con sede en Teziutlán; pasa al Juzgado de Ejecución de Sanciones de la Sala de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad.

Los cambios aprobados por los consejeros surtirán efecto a partir de este 3 de febrero.

En la sesión, también se aprobó nombrar al abogado Juan Jesús Gutiérrez Estrada con el cargo de Juez de Oralidad Penal y de Ejecución del Sistema Acusatorio Adversarial, a partir del día tres de febrero del presente año

Con esto, el Poder Judicial del Estado de Puebla fortalece la impartición de justicia de manera pronta, imparcial y gratuita, coadyuvando al interés de orden público y social, teniendo como objetivo prioritario el mejoramiento de la administración de Justicia.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.